

OPCIONES DE COBERTURA

Si no tiene cobertura de atención médica o perdió recientemente su cobertura de atención médica patrocinada por su empleador, le presentamos algunas opciones que Usted puede explorar. Comuníquese con uno de los programas enumerados a continuación para obtener más información.

COVERED CALIFORNIA: Debido al COVID-19, Covered California ha hecho lo posible para que puedas solicitar un seguro de salud hasta el 30 de junio, eso si no tienes seguro y eres elegible. Las personas que se inscriban a través de Covered California tendrán acceso a planes de seguro médico privado con primas mensuales. Los californianos con ingresos bajos o medios podrán obtener ayuda financiera para comprar su cobertura médica a través de Covered California, lo cual reducirá los costos de las primas.

La fecha de inicio de tu cobertura depende de tu evento de vida calificado. Para estos eventos de vida, la cobertura comenzará el primer día del mes siguiente de la inscripción para que no tengas una brecha en la cobertura. Entre estos eventos están: si necesitas cobertura debido al COVID-19; enterarte acerca de la multa o acerca de los subsidios estatales; perder el Medi-Cal o la cobertura proporcionada en tu trabajo, o casarte o registrar a una pareja.

Visite <http://www.coveredca.com> o llame al **1-855-295-2023**

MEDI-CAL: Medi-Cal ofrece cobertura de salud gratuita o a bajo costo para residentes de California de bajos ingresos. La mayoría de las personas que tienen Medi-Cal no pagan primas ni copagos. Puede solicitar Medi-Cal en cualquier momento. Si se determina que es elegible para Medi-Cal, su cobertura comenzaría inmediatamente, y sería efectivo el primer día del mes en que envió su solicitud.

Además de aplicar en línea o a través del Departamento de Servicios Sociales de su condado, también puede solicitar Medi-Cal a través de un representante calificado del hospital utilizando el programa de elegibilidad. Usted puede llenar una solicitud en el hospital, y si es elegible, su cobertura comenzaría inmediatamente sin tener que esperar que se cumpla el proceso de solicitud de Medi-Cal. Para mantener cobertura por más de dos meses, tiene que llenar y enviar una solicitud de Medi-Cal. Sólo se puede determinar su elegibilidad de Medi-Cal por medio el hospital una vez al año, así que es importante que envíe su solicitud antes de que se termine su cobertura.

Puede encontrar una lista de hospitales en donde se puede inscribir en el sitio internet del Department of Health Care Services:

<https://www.dhcs.ca.gov/services/medi-cal/eligibility/Pages/HospitalPE.aspx>

Visite: <https://www.dhcs.ca.gov> o llame al **1-800-300-1506**

Federal COBRA and Cal-COBRA: Hay leyes federales y estatales que le permiten continuar con la cobertura de atención médica patrocinada por su empleador, cuando pierde su trabajo o le reducen las horas que trabaja. Usted tendría que pagar las primas Usted mismo. Tiene 60 días para inscribirse a la cobertura de COBRA después que se termina la cobertura que su empleador proveyó.

Visite:

[http://www.dmhc.ca.gov/HealthCareinCalifornia/TypesofPlans/KeepYourHealthCoverage\(COBRA\).aspx](http://www.dmhc.ca.gov/HealthCareinCalifornia/TypesofPlans/KeepYourHealthCoverage(COBRA).aspx) o llame al **Department of Managed Health Care** al **1-888-466-2219**

MEDICARE: Medicare es un programa federal que proporciona cobertura de atención médica a personas mayores de 65 años o menores de 65 años con alguna discapacidad, incluyendo la enfermedad renal en etapa terminal (ESRD).

Visite: <https://www.medicare.gov/> o llame **1-800-MEDICARE (1-800-633-4227)**

Agencias en donde puede obtener ayuda con las opciones de cobertura de salud:

Department of Managed Health Care (DMHC)

El Departamento of Managed Health Care (DMHC) brinda asistencia a todos los consumidores que tienen atención médica en el Estado de California a través del Centro de Ayuda del DMHC. El Centro de Ayuda puede ayudarle a comprender mejor sus derechos de atención médica, le puede explicar los beneficios de atención médica y le puede ayudar a resolver problemas con su plan de salud. Esta asistencia está disponible en todos los idiomas, y los servicios son gratuitos. Comuníquese al Centro de Ayuda del DMHC por teléfono al **1-888-466-2219** o visite www.HealthHelp.ca.gov.

California Department of Insurance (CDI)

El California Department of Insurance (CDI) regula pólizas de seguros de salud en el Estado de California. El Centro de Quejas del Consumidor de CDI ayuda a los consumidores a resolver quejas en contra de los planes de salud. Puede comunicarse al Centro de Quejas del Consumidor de CDI llamando al **1-800-927-4357** o si visita <http://www.insurance.ca.gov/>

Health Consumer Alliance (HCA)

La oficina de Health Consumer Alliance (HCA) ofrece asistencia gratuita, por teléfono o en persona, ayudando a las personas a mantener la cobertura de salud y a resolver problemas con su plan de salud. Si le preocupa su estado migratorio, la HCA le brinda información y consultas gratis y confidenciales. Comuníquese al HCA al **1-888-804-3536** o visite <https://healthconsumer.org>.